

boletín oficial de la provincia



núm. 214



martes, 24 de noviembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-05426

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número EMC 1-2020-TC del ejercicio de 2020

El expediente EMC 1-2020-TC de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Brazacorta para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de septiembre de 2020, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación		Importe
6.	Inversiones reales		8.500,00
		Total aumentos	8.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-8.500,00
	Total disminuciones	-8.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Brazacorta, a 10 de noviembre de 2020.

El alcalde, Roberto Losada García

diputación de burgos